

CIT

COMITÉ
DE INTEGRACIÓN
TERRITORIAL

Memoria

**Sesión ordinaria del Comité de
Integración Territorial**

7 de Junio de 2016

Elaboró: UNCRD



SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL - CIT

Fecha de la sesión: Martes 7 de junio de 2016
Hora: 2:30 p.m. a 5:00 p.m.
Lugar: Cámara de Comercio de Bogotá, Sede Salitre

Participantes

Miembros del CIT:

- Municipio de Chía. Leonardo Donoso, Alcalde
- Municipio de La Calera. Ana Lucía Escobar Vargas, Alcalde
- Municipio de Sibaté. Luis Roberto González, Alcalde
- Alcaldía Mayor de Bogotá. Andrés Ortiz, Secretario Distrital de Planeación. Delegado
- Gobernación de Cundinamarca. Jaime Torres, Secretario de Integración Regional. Delegado
- Municipio de Mosquera. Claudia Consuelo Nuñez Florián. Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial. Delegada.

- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Luis Felipe Márquez – Asesor
- Ministerio del Interior. Clara Ibeht Rodríguez Ruiz

Secretaría Técnica:

- UNCRD
- Claudia Hoshino – Coordinadora de la Oficina para América Latina y el Caribe del Centro de las Naciones Unidas para Desarrollo Regional (UNCRD)
- María Helena Rodríguez, Consultora UNCRD

Invitados:

- Paola Gómez Campos – Subsecretaría Planeación Socioeconómica– Secretaría Distrital de Planeación
- Julián Villamil – Municipio de Mosquera
- Cristina Mampaso Cerrillos – Contratista Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
- Sebastián Socha – Contratista Municipio de Chía
- Tixana Guevara – Contratista Municipio de Chía
- Ana María Oliveros – Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional
- Eduardo Medina – Asesor de Secretaría de Integración Regional de Cundinamarca
- Carlos Alfonso López – Secretario de Planeación, Alcaldía Municipio de Sibaté
- Yenny Calderón – Secretaría de Planeación Distrital
- Mauricio Molina – Director de Gestión Regional, Cámara de Comercio de Bogotá
- Claudia Triana – Ministerio del Interior
- Jhon González – Asesor del Despacho, Alcaldía Municipio de Soacha
- Juan Sebastián Sokoloff – Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional
- Roberto González – Director de Desarrollo Regional, Gobernación de Cundinamarca

Objetivos:

1. Elegir al Presidente y la nueva Secretaría Técnica del CIT.



2. Toma de decisiones en cuanto a la modificación de Estatutos.
3. Definición de la ruta para elección de representantes de gremios y ONG; y revisión y aprobación de la Agenda Temática.

Orden del Día

Actividad	Interviene/Modera	Tiempo
Instalación y verificación de quórum	Claudia Hoshino Secretaría Técnica CIT (UNCRD)	10'
Revisión y modificación de Estatutos del CIT	Paola Gómez Campos Subsecretaria de Planeación Socioeconómica Secretaria Distrital de Planeación	30'
Definición de la ruta para la elección de los representantes de Gremios y ONG	Claudia Hoshino Secretaría Técnica CIT (UNCRD)	30'
Elección de la Secretaría Técnica y entrega por parte de UNCRD	Claudia Hoshino Secretaría Técnica CIT (UNCRD)	20'
Elección del Presidente del CIT	Claudia Hoshino Secretaría Técnica CIT (UNCRD)	20'
Propuesta de Agenda Temática para la formulación del Plan de Trabajo	Claudia Hoshino Secretaría Técnica CIT (UNCRD)	30'
Otros y varios	Miembros CIT	10'
Cierre de la Sesión	Secretaría Técnica CIT	5'

Desarrollo de la Sesión

1. Instalación y verificación de quórum

La **Sra. Claudia Hoshino** saluda a los presentes, recordando los temas de la agenda de la sesión y resaltando la necesidad de que haya quórum, para las discusiones y decisiones que se deben adoptar en esta sesión del CIT. Se inicia la reunión con una ronda de presentación personal de los asistentes.

Se realiza la verificación del quórum con el siguiente resultado: Asistencia de seis (6) miembros del CIT lo que equivale a la mayoría simple para cumplir con el quórum exigido por los Estatutos como sigue: tres (3) miembros principales y tres (3) por delegación oficial según consta el listado de participantes.

El **Sr. Jaime Torres, Secretario de Integración Regional y Delegado de la Gobernación de Cundinamarca**, solicita aclaración sobre la validez de las delegaciones, ya que en los actuales Estatutos no se han incluido delegaciones. Su inquietud radica en la posibilidad de que las decisiones que se tomen estén viciadas.

La **Sra. Hoshino** explica que este punto se trató en la anterior sesión de febrero, donde se aclaró que no es necesario que en los Estatutos aparezcan las delegaciones, ya que éstas están



definidas y autorizadas por Ley. Esto se consultó con el asesor jurídico quien dio su respectivo concepto.

La **Sra. Paola Gómez Campos, Subsecretaria de Planeación Socioeconómica de la Secretaría Distrital de Planeación** respalda la anterior observación, explicando lo estipulado en la Ley 489 de 1998 (Administración Pública) por la cual se permite la delegación de los autoridades administrativas.

El **Sr. Jhon González, Asesor del Despacho de la Alcaldía de Soacha**, solicita que se lea el artículo correspondiente de la Ley que permitiría continuar con la reunión.

La **Sra. Paola Gómez Campos**, lee el artículo 9 de la Ley 489 de 1998:

*Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias. Sin perjuicio de las delegaciones previstas en leyes orgánicas, en todo caso, los ministros, directores de departamento administrativo, superintendentes, representantes legales de organismos y entidades que posean una estructura independiente y autonomía administrativa **podrán delegar la atención y decisión de los asuntos a ellos confiados por la ley y los actos orgánicos respectivos, en los empleados públicos de los niveles directivo y asesor vinculados al organismo correspondiente**, con el propósito de dar desarrollo a los principios de la función administrativa enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política y en la presente ley.*

Terminada la lectura, la **Sra. Hoshino** pregunta a los miembros del Comité si consideran que se debe discutir más este tema, o se puede proceder a continuar con la reunión. El **Sr. Jaime Torres, Delegado de la Gobernación de Cundinamarca**, acuerda continuar con la reunión, al igual que los demás asistentes.

La **Sra. Hoshino** hace el recuento de los 7 temas que abordará la Agenda de la reunión y cede la palabra a la Sra. Paola Gómez Campos de la SDP de la Alcaldía Mayor de Bogotá DC.

2. Revisión y modificación de Estatutos del CIT

La **Sra. Paola Gómez Campos** presenta la modificación de los Estatutos propuesta por el D.C., enviada con anticipación a todos los miembros del Comité. Algunos artículos contemplan modificaciones de forma y otros se han complementado y ajustado según las normas vigentes. Las modificaciones o ajustes son los siguientes (se anexa texto de modificaciones sugeridas):

Artículo 7. Se definen las funciones según la Ley 614 del 2000

Artículo 9. Se elimina el artículo ya que no se considera la necesidad de una sede, sin embargo, la **Sra. Hoshino** aclara que se hizo la consulta jurídica en la cual se anota que si no hay sede debe quedar claro en dónde deben reposar los archivos del Comité, y se sugiere que éstos reposen en la Secretaría Técnica.

Artículo 10. Se complementa la conformación de los miembros del Comité y se adicionan los delegados. Se aclara además que la delegación debe hacerse con personas al interior de las entidades y no externas a ellas.



El **Sr. Roberto González, Director de Desarrollo Regional de la Gobernación de Cundinamarca**, propone dejar el artículo como dice la Ley pero con un párrafo aclaratorio para evitar confusiones en cuanto a que el CIT se tome como otro espacio de concertación vinculante. Así mismo, hace notar que se debe dejar abierta la posibilidad de vincular otras corporaciones autónomas regionales cuando se incorporen otros municipios que estén fuera de la jurisdicción de la CAR Cundinamarca.

Artículo 11. Se consultó jurídicamente que es recomendable establecer la ruta para la elección de los representantes de la ONG y gremios.

Artículo 12. Se refiere a ajustar la Secretaría Técnica a lo establecido en la Ley 489 de 1998

Artículo 13. Se modifica para permitir la posibilidad de designar como Secretaría Técnica a un gremio.

Artículo 21. Se incluye la posibilidad de que se subsanen los errores para cumplir con los requisitos en la presentación de solicitudes al Comité.

Artículo 30. SIGI, se establece la obligación de los miembros del CIT de suministrar información para ver con claridad las dinámicas en la región y facilitar la toma de decisiones.

Revisadas y explicadas las modificaciones propuestas en los Estatutos, la **Sra. Hoshino** pregunta a los miembros del Comité si existen sugerencias u observaciones. Las modificaciones se aprueban por unanimidad.

3. Definición de la ruta para la elección de los representantes de gremios y ONG

La **Sra. Hoshino** aclara que para el caso de la elección de ONG y Gremios, el Consejo Directivo del CIT (Miembros con voz y voto), pueden definir como se realizara dicha elección. Se propone una ruta que es la siguiente:

- a. Los Consejos Territoriales de Planeación (CTP), de los Municipios que integran el CIT postulan a las ONG y Gremios.
- b. Para este fin el CIT los debe convocar, otorgándoles un plazo para realizar dicha postulación y fijando la fecha en la cual se realizara la elección mediante votación.
- c. Se puede nombrar un representante de los CTP, con el fin de hacer la elección lo mas ágil posible.

La ruta propuesta es aprobada por unanimidad por los miembros del Comité.

4. Elección de la Secretaría Técnica y entrega por parte de UNCRD

La **Sra. Claudia Hoshino** hace énfasis en la importancia de la constitución del CIT en 2015 como resultado de un exitoso proceso de acuerdo entre los municipios, la Gobernación, la CAR y los Ministerios en cumplimiento con la Ley 614 de 2000. El CIT cuenta ya con todas las herramientas para su exitoso funcionamiento. Recuerda a los asistentes que UNCRD asumió la Secretaría Técnica por solicitud de los miembros pero por un periodo limitado. En la pasada sesión de febrero la agenda incluyó la entrega de la Secretaría Técnica, pero a solicitud de los miembros ésta decisión se dejó para la siguiente reunión. También recordó la postulación de la Cámara de Comercio de Bogotá a asumirla. Pone entonces a consideración del CIT a la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) como una excelente alternativa para asumir esta función. La CCB representada por **el Sr. Mauricio Molina Director de Gestión Regional** acepta oficialmente la postulación. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad la elección de la Cámara de Comercio de Bogotá como la nueva Secretaría Técnica del CIT.



5. Elección del Presidente del CIT

La **Sra. Hoshino** manifiesta la postulación como presidente del CIT del **Sr. Alcalde del Municipio de Chía, Leonardo Donoso**. Se somete a votación y se elige por unanimidad como Presidente del Comité.

6. Propuesta de Agenda Temática para la formulación del Plan de Trabajo

La **Sra. Hoshino** presenta a consideración del Comité la Agenda Temática, que resume las propuestas de los miembros en las anteriores sesiones. Son 4 Ejes, que sugiere como insumo básico para la formulación del Plan de Trabajo, junto con los otros temas que se quieran incluir. Manifiesta que se entregará la información a la nueva Secretaría Técnica. Los Ejes temáticos son:

Eje 1. Gestión territorial estratégica para el desarrollo sostenible

Eje 2. Producción y gestión del conocimiento.

Eje 3. Construcción de una Visión Estratégica del territorio en su área de influencia y de los procesos de ocupación futura.

Eje 4. Formulación de lineamientos y directrices para el ordenamiento del territorio

El Comité aprueba por unanimidad la Agenda Temática.

El **Sr. Jaime Torres, delegado de la Gobernación de Cundinamarca** ofrece el apoyo de la Gobernación al Eje 3 con el trabajo que se está realizando. En cuanto al Eje 4 manifiesta la necesidad de armonizar con otros trabajos y estudios realizados. Se sugiere además que se desarrolle un Plan de Acción.

La **Sra. Claudia Hoshino** agradece la atención de los asistentes y pregunta si hay temas adicionales que se quieran discutir. Ofrece también su disponibilidad e interés para apoyar al Comité en lo que se requiera en el futuro. Reitera la importancia de este cuerpo colegiado y sus fortalezas para convertir a esta región en un referente de ordenamiento territorial, y para articular las diversas propuestas y dinámicas, incluyendo las de los territorios municipales y la Gobernación, quien también adelanta Directrices y POD.

7. Otros y varios

El **Sr. Jaime Torres, delegado de la Gobernación de Cundinamarca** agradece en nombre del Gobernador a la Secretaría de Planeación Distrital, las acciones de acercamiento adelantadas con el Municipio de Chía especialmente. Hace mención de que se vive un ambiente menos tenso. Agradece también al Sr. Mauricio Molina. Pone de presente que el Gobernador ha hecho un gran esfuerzo por desarrollar acciones conjuntamente ya que Bogotá y Cundinamarca necesitan el uno del otro y manifiesta que están preparados para desarrollar el Primer Foro de Integración con Bogotá. Agradece a los asistentes por querer hacer parte de esta iniciativa.

El **Sr. Andrés Ortíz, Delegado de la Alcaldía Mayor de Bogotá**, sugiere hacer esfuerzos para atraer más invitados al Comité y pone el ejemplo de Funza y manifiesta que si se proponen se podrá complementar el grupo.



La **Sra. Hoshino** menciona la solicitud de Tocancipá para vincularse al Comité y explica que el procedimiento es muy sencillo ya que creando adendas se pueden incorporar nuevos miembros.

Cede la palabra al **Sr. Mauricio Molina representante de la Cámara de Comercio de Bogotá** quien recuerda a los asistentes que la CCB ha acompañado y brindado apoyo a este proceso desde sus inicios así como en la configuración del CIT, al igual que el UNCRD. Enfatiza en que son una sola región y un solo territorio por lo que se deben integrar para resolver retos de la manera más eficiente. Por esta razón asumen la tarea de la Secretaría Técnica con el apoyo de todos.

Informa que han hablado con el Alcalde de Tocancipá y éste con otros municipios de Sabana Centro.

El **Presidente del Comité Sr. Leonardo Donoso, Alcalde del Municipio de Chía**, agradece a todos y a la Sra. Claudia Hoshino por la labor realizada en la Secretaría Técnica y por mantener viva la figura del CIT. Resalta la importancia de crear una visión del territorio y menciona el gran reto de limar asperezas entre municipios, Bogotá y Gobernación y hablar de Ciudad-Región.

El **Sr. Luis Felipe Márquez, Asesor del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio** invita a reuniones con los municipios de Cundinamarca para apoyar en la revisión y ajustes de los POT. Sugiere que el CIT revise el tema de POT con los técnicos y que se ponga en discusión el trabajo que adelanta el Ministerio.

El **Presidente del Comité** propone organizar una charla en la que se presenten los POT de los integrantes del CIT. Informa que se realizará en Chía un cabildo abierto para debate del POT y que esperan que éste se tenga aprobado en el mes de junio. Sugiere que conjuntamente con el Distrito, la Gobernación y los municipios circundantes se haga una reunión inmediata con el Ministerio.

8. Cierre de la Sesión

Claudia Hoshino cierra la sesión y agradece la participación de todos los presentes.

Siendo las 5:00 p.m. se cierra la sesión

Anexos

1. Hojas de asistencia
2. Delegaciones
3. Registro fotográfico
4. Presentación de Power Point realizada por la Secretaría Técnica

La presente se suscribe por la Secretaria Técnica del CIT:

CLAUDIA HOSHINO
Secretaria Técnica




Anexo 1. Hojas de Asistencia

ASISTENCIA A EVENTOS DE LA VICEPRESIDENCIA DE ARTICULACIÓN PÚBLICO PRIVADA											
NOMBRE DEL EVENTO:		Segunda Sesión CIT 2016			FECHA:		07/06/2016		LUGAR:		CCB, sede Salitre
<small>*En Calidad de titular de mis datos personales solicitados en el presente formato, manifiesto mi autorización para el tratamiento por parte de la CCB, con el fin de que puedan ser utilizados para contacto y aviso de los productos y/o servicios proporcionados por la CCB, incluyendo las finalidades legítimas previstas en el decreto 898 de 2002. La CCB protegerá los datos aquí suministrados, de acuerdo a lo previsto en la Ley 1581 de 2012, los decretos reglamentarios y la Política y procedimientos de protección de datos de la CCB, los cuales se pueden consultar en www.ccb.org.co/protecciondatospersonales*</small>											
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	EMAIL	CIUDAD / MUNICIPIO	CELULAR	TELÉFONO	CÉDULA	FIRMA		
1	CLAUDIA HUIB	Moqueua	SECRETARÍA PLANEACIÓN	arg.klay@hotmail.com	MOQUEUA	3115149149	8276022 ext 107	46678477	[Firma]		
2	ANDRÉS OSTIZ	Bogotá S.D.P.	Secretario	andres.ostiz@sdp.gov.co	Bogotá	3358000	Ext 803	7729617	[Firma]		
3	Juan Villamil	Moqueua	Personal Universitario	juvillamil@hotmail.com	MOQUEUA	8008105451	8276022 ext. 139	1073232263	[Firma]		
4	CRISTINA MARIANO CERRILLOS	MINU	CONTRATISTA	cmariano@minu.gov.co	Bogotá	5183983326		492259	[Firma]		
5	SEBASTIÁN SACHA	CHIA	CONTABILISTA	sebastian.sacha@chiamunicipal.gov.co	CHIA	3177802103		107266050	[Firma]		
6	Leonardo Donoso	Chia	Alcalde	leonardo.donoso@chiamunicipal.gov.co	Chia	3208888016	3	11201444	[Firma]		
7	TIRANO ESCRIBANA	CHIA	CONTABILISTA	tescrivano@chiamunicipal.gov.co	CHIA	3208226297		53711306	[Firma]		
8	Paola Gómez	SDP Bogotá	Subsecretario	paola.gomez@sdp.gov.co	Bogotá	3144123790		52.336.106	[Firma]		
9	Ana María Olvera	SDP Bogotá DIANA	Personal Epi	amolera@sdp.gov.co	Bogotá	3353000 ext 8532		1014185659	[Firma]		
10	Claudia Holman	Sec. Tránsito		claudia.holman@ccbbogota.gov.co		3124570823			[Firma]		
11	Edo Medina	BOGOTÁ S.D.P.	SECRETARÍA REGISTRO	edo.medina@ccbbogota.gov.co	Bogotá	312852871	37791117		[Firma]		
12	Jairo Tor	Secretaría de Planeación	S. J.V.	jairo.tor@ccbbogota.gov.co	Bogotá	7741977	79471977	79568241	[Firma]		
13	Carlos Hernández	Secretaría de Planeación	Secretario de Planeación	carlos.hernandez@ccbbogota.gov.co	Sibaté	3214526150	5297260	7957649	[Firma]		
14	CUSTODIO MARCEL	MVCT	CONTRATISTA	cmarcel@mvct.gov.co		3002184357		3504194	[Firma]		
15	Jenny Cabrera	SDP Bogotá	Personal Especializado	jcabrera@sdp.gov.co	Bogotá	3102729531	3358000 ext B 532	1073658199	[Firma]		

ASISTENCIA A EVENTOS DE LA VICEPRESIDENCIA DE ARTICULACIÓN PÚBLICO PRIVADA											
NOMBRE DEL EVENTO:		Segunda Sesión CIT 2016			FECHA:		07/06/2016		LUGAR:		CCB, sede Salitre
<small>*En Calidad de titular de mis datos personales solicitados en el presente formato, manifiesto mi autorización para el tratamiento por parte de la CCB, con el fin de que puedan ser utilizados para contacto y aviso de los productos y/o servicios proporcionados por la CCB, incluyendo las finalidades legítimas previstas en el decreto 898 de 2002. La CCB protegerá los datos aquí suministrados, de acuerdo a lo previsto en la Ley 1581 de 2012, los decretos reglamentarios y la Política y procedimientos de protección de datos de la CCB, los cuales se pueden consultar en www.ccb.org.co/protecciondatospersonales*</small>											
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	EMAIL	CIUDAD / MUNICIPIO	CELULAR	TELÉFONO	CÉDULA	FIRMA		
1	Mauricio Molina	CCB	Director de Gestión Reg.	mauricio.molina@ccb.org.co	Bogotá	3212103525	3830663	79152539	[Firma]		
2	Cloudtriana	Min Interior	Alcalde D.G.T.	cloudtriana@mininterior.gov.co	Bogotá	3108613083		62334782	[Firma]		
3	Jhon González	Alcalde Soacha	Asesor	jhgonzalez@alcalde.soacha.gov.co	Soacha	3106793169		791189182	[Firma]		
4	Juan S. Soboloff	SDP	Contratista	jsoboloff@sdp.gov.co	Bogotá	3108083650		1071166499	[Firma]		
5	Roberto Farfán	Gobernación	Director Dpto. Reg. Civil	roberto.farfan@gobernacion.gov.co	Bogotá	3134217457		8042705	[Firma]		
6	Luis Roberto González	Sibaté	Alcalde	lrgonzalez@sibaté.gov.co	Sibaté	3174888182		81735011	[Firma]		
7	Arcadio Est.	La Calera	Alcalde	arcadio.est@calera.gov.co	La Calera	3208742910		10678586	[Firma]		
8	Clara Inés Ramírez	Ministerio	Profesional	clarain@mininterior.gov.co	Bogotá	3143587474		29011622	[Firma]		



Anexo 2. Delegaciones

 **ALCALDÍA DE
MOSQUERA**

Despacho Municipal

Mosquera, Cund. Junio 03 de 2016

Oficio No. 1000.23.02-45

Señores
CLAUDIA HOSHINO
UNCRD – SECRETARIA TÉCNICA DEL CIT
Secretaría Distrital de Planeación
Bogotá

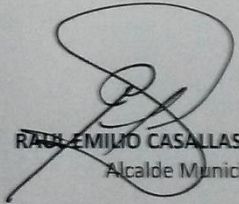
Ref.: Delegación invitación a la segunda sesión ordinaria del comité de integración territorial CIT de 2016.


Cordial saludo,

En atención al asunto en referencia, atentamente me permito relacionar a continuación los datos de la persona delegada para asistir al evento:

Nombre del delegante: Arq. Claudia Consuelo Núñez Florián
C.C: 46.678.477 de Chiquinquirá
Nivel: Directivo
Cargo: Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial
Sección: No 2 CIT de 2016

Cordialmente,


RAÚL EMILIO CASALLAS RODRIGUEZ
Alcalde Municipal

MOSQUERA
TAREA DE TODOS! 

*Carrera 2 No. 2 - 68 Parque Principal, Mosquera-Cundinamarca /PBX. 82 76 022-365-478
Directo: 829 69 54, Ext: 153 / Código Postal: Zona Urbana-250047, Zona Rural-250040*



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

DECRETO N° **0062** DE 2016.

(25 FEB 2016)

POR EL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, especialmente las señaladas en los artículos 209 y 305 numeral 2° de la Constitución Política y el artículo 9° de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 9° de la Ley 489 de diciembre 29 de 1998, las autoridades administrativas, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de sus funciones a los empleados públicos de los niveles directivo y asesor vinculados al organismo correspondiente, con el propósito de desarrollar los principios enunciados en el artículo 209 de la Carta Política.

El Comité de Integración Territorial (CIT), reglamentado por la Ley 614 de 2000, se constituyó formalmente entre el Distrito Capital, la Gobernación de Cundinamarca, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), los municipios de Chía, Cota, Fusagasugá, La Calera, Mosquera, Sibate, Soacha y Sopó y dos delegados de los Ministerios de Interior y de Vivienda, Ciudad y Territorio. El Centro de la Naciones Unidas para el Desarrollo Regional (UNCRD) ha acompañado este proceso desde su origen, actuando como Secretaría Técnica.

Que en consecuencia se hace necesario delegar al Dr. **JAIME TORRES SUÁREZ**, Secretario de Integración Regional del Departamento y/o Dr. **CESAR AUGUSTO CARRILLO VEGA**, Secretario de Planeación del Departamento, ante el **COMITÉ DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL - CIT**.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Delegar al Dr. **JAIME TORRES SUÁREZ**, Secretario de Integración Regional del departamento y/o Dr. **CESAR AUGUSTO CARRILLO VEGA**, Secretario de Planeación del Departamento, ante el **COMITÉ DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL - CIT**.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los funcionarios que por este acto se delegan, deberán presentar informes escritos de su gestión, con la periodicidad que se le señale por parte de este despacho.

ARTÍCULO TERCERO. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá D.C. a los

25 FEB 2016

JORGE EMILIO REY ÁNGEL.
Gobernador.

Proyecto: Nelly Rodríguez López
Asesor
Revisó: Luis Enrique Mayorga O.
Director de Conceptos y Estudios Jurídicos
Germán Enrique Gómez G.
Secretario Jurídico



[DELEGACION DE BOGOTA adjunta aparte]

Anexo 3. Algunas imágenes de la Sesión

